

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<b>GARANTIZAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A FIN DE QUE LOS CIUDADANOS EJERZAN SUS DERECHOS</b>			
CLAVE IDENTIFICACIÓN	DE	UTAIP/MO-01/2026	
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 6 párrafo "A" Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.                      Artículo 1, 2 fracción 1, 4 y 6 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.                      Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Del Estado de México y Municipios.</p>		
DOCUMENTO OBTENER	A	<p>Expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, correspondencia, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos e integrantes sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos podrán estar en cualquier medio ya sea escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico.</p>	<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente</p>
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<a href="https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page">https://www.saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page</a>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>Cuando la o el ciudadano desee conocer la información pública que genera, administra y resguarda el Sujeto Obligado (H. AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO). Y en ejercicio de su derecho humano de accesos a la información pública, que es la prerrogativa de las personas para buscar, difundir, investigar, recabar, recibir y solicitar información pública, sin necesidad de acreditar personalidad ni interés jurídico.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<p>El trámite de solicitud de acceso a la información pública está sujeto a inspección y verificación ya que la solicitud de acceso a la información pública implica que la entidad que la recibe debe verificar la autenticidad de la solicitud, la existencia de la información solicitada y en algunos casos la clasificación de la información (si es reservada o pública) y su objetivo principal es garantizar el derecho de la información de los ciudadanos y la transparencia de las instituciones públicas.</p>		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<p>El particular debe presentar su solicitud por medio electrónico a través de la plataforma nacional Saimex la cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción clara y precisa de la información solicitada.</li> <li>Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.</li> <li>Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información</li> <li>Modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.</li> </ul>	No	No aplica	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
<p>El particular debe presentar su solicitud por medio electrónico a través de la plataforma nacional Saimex la cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción clara y precisa de la información solicitada.</li> <li>Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.</li> <li>Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información</li> <li>Modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.</li> </ul>	No	No aplica	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
<p>El particular debe presentar su solicitud por medio electrónico a través de la plataforma nacional Saimex la cual debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción clara y precisa de la información solicitada.</li> <li>• Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones.</li> <li>• Cualquier otro dato que facilite la búsqueda y eventual localización de la información</li> <li>• Modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información.</li> </ul>		No	No aplica	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El particular debe presentar su solicitud por medio electrónico a través de la plataforma nacional Saimex.</li> <li>2. Crear un usuario y contraseña a efecto de ingresar a la referida plataforma y registrar lo requerido al sujeto obligado que es el H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo.</li> <li>3. Rellenar con una solicitud clara y precisa en la solicitud electrónica la información de la cual se desea la información. Si el campo para escribir no es suficiente puede adjuntar un archivo de hasta 1 MB (con las extensiones .txt, .doc., .pdf y zip).</li> <li>4. Señalar el nombre del sujeto obligado del cual se requiere información, así como de la dependencia.</li> <li>5. Señalar la modalidad de entrega de la información, en el entendido de que acepta que las notificaciones le sean efectuadas por dicho sistema, salvo que señale un medio distinto para efectos de las notificaciones.</li> <li>6. Esperar a que su solicitud sea contestada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de su Municipio.</li> </ol> <p>En el caso de solicitudes recibidas en otros medios, por ejemplo, vía escrito libre, en las que los solicitantes no proporcionen un domicilio o medio para recibir la información o, en su defecto, no haya sido posible practicar la notificación, se notificará por estrados en la oficina de la Unidad de Transparencia.</p>			
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>		<p>15 días hábiles</p> <p>Nota: 22 días hábiles en el caso de aprobarse una prórroga.</p>			
<p>COSTO</p>		<p>En caso de existir costos para obtener la información deberán cubrirse de manera previa a la entrega y no podrán ser superiores a la suma de:</p> <p>I. El costo de los materiales utilizados en la reproducción de la información;</p> <p>II. El costo de envío, en su caso; y</p> <p>III. El pago de la certificación de los documentos, cuando proceda.</p>			
		<p>FUNDAMENTO JURÍDICO</p> <p>Artículo 174 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.</p>			
<p>FORMA DE PAGO</p>		EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DEBITO	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS)
		X	N/A	N/A	N/A
<p>¿DONDE PODRA PAGARSE?</p>		<p><b>En las ventanillas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.</b></p>			
<p>OTRAS ALTERNATIVAS</p>		<p><b>No aplica</b></p>			
<p>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</p>					
<p><b>Sujeto obligado: 5 días hábiles</b></p> <p><b>Solicitante: 10 días hábiles</b></p>					
<p>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</p>		<p>Varia depende de la autoridad competente y la complejidad de la solicitud.</p>			
<p>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</p>		<p><b>Si</b></p>			
<p>DEPENDENCIA U ORGANISMO</p>			<p>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</p>		
<p>Ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México</p>			<p>Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública</p>		
<p>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>		<p>Lic. Cristian Pacheco Pineda</p>			
<p>DOMICILIO</p>					
<p>CALLE</p>		<p>Av. Adolfo López Mateos</p>		<p>NO. INT. Y EXT.</p> <p>72</p>	
<p>CORONIA</p>		<p>Barrio Señor de los Milagros</p>		<p>MUNICIPIO</p> <p>Melchor Ocampo</p>	

C.P.	54880	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Presencial: Lunes a viernes de 9 a.m. a 6 p.m. Sábados de 9:00 a.m. a 12:00 p.m. Virtual: De lunes a domingo, las 24 hrs. del día. Virtual: De lunes a domingo, las 24 hrs. del día.	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
52	5558780111	136	transparencia@melchor-ocampo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	No aplica		NO. INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
C.P.	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo pedir información de cualquier Área o Dirección del H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo?			
RESPUESTA:	Si			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo realizar mi solicitud de manera presencial?			
RESPUESTA:	En la oficina de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la Presidencia Municipal del Municipio de Melchor Ocampo.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cualquier persona puede solicitar información?			
RESPUESTA:	Si			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		19/febrero/2026.
Lic. Cristian Pacheco Pineda	Lic. Cristian Pacheco Pineda	

